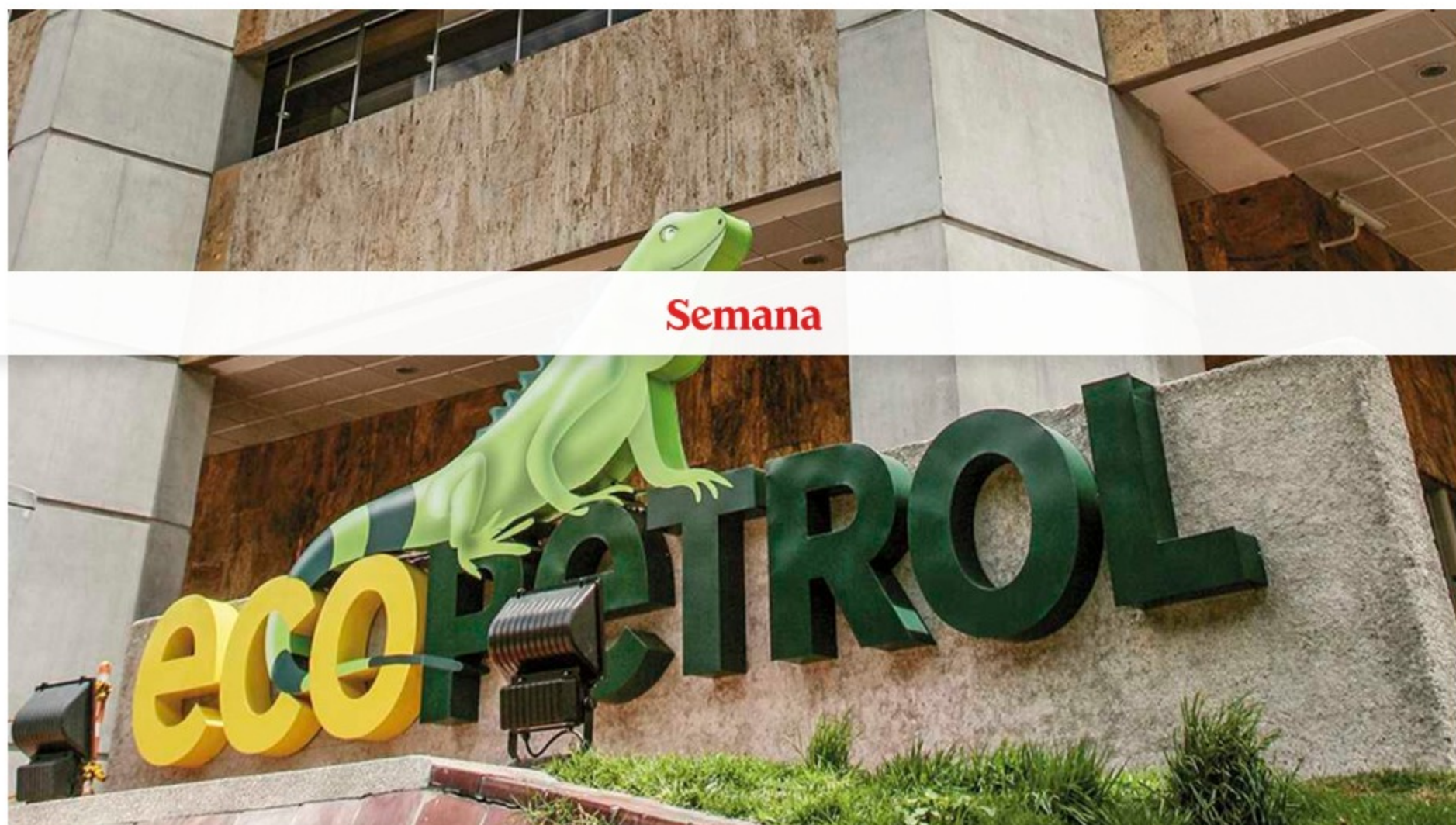


Cápsula

Cormacarena impuso una multa a Ecopetrol por contaminación del Caño Cacayal

17/12/2021



- Foto: guillermo torres

Este viernes (17 de diciembre), la compañía de mayoría estatal **Ecopetrol**, anunció que la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial de la Macarena (Cormacarena) le impuso una multa de 20 salarios mínimos mensuales vigentes por la contaminación del Caño Cacayal a causa del vertimiento de aguas residuales de la Estación I del Campo Castilla, pues explicó que “se habrían incumplido los parámetros de vertimiento permitidos por la normatividad ambiental”.

Al respecto, **Ecopetrol** explicó que pese a que la sanción es una decisión definitiva “en el marco del proceso administrativo sancionatorio”, se expidió por fuera del término que tenía la autoridad para ejercer la potestad sancionatoria.

Es por esto, que la petrolera dijo que “si bien acata y respeta las decisiones de Cormacarena y reitera su compromiso con el cumplimiento de la normativa ambiental legal vigente, presentará la acción judicial respectiva dentro de la oportunidad legal correspondiente”.

Su suscripción está próxima a vencerse.

Renuévela ahora

Si ya renovó, por favor, haga caso omiso de este mensaje.



Ecopetrol

Medioambiente

Medio ambiente